CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1497 de 2013

S/C

Comisión de
Educación y Cultura

ELECCIÓN DE PRESIDENTE

DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE TRABAJO

DELEGACIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de marzo de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Martha Montaner.

Miembros: Señores Representantes Roque Arregui, Walter De León, Daniel Mañana y Sebastián Sabini.

═══════II═══════

SEÑORA SECRETARIA.- De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde proceder a la elección del señor Presidente para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura.

Se procederá a tomar la votación.

SEÑOR ARREGUI.- Propongo y voto con muchísimo gusto a la querida compañera de Comisión Martha Montaner, quien sé que nos va a estar representando fielmente.

SEÑOR MAÑANA.- Voto por la señora Diputada Martha Montaner y le deseo felicidades. Aprendimos a quererla mucho en esta Legislatura. Sabemos de su experiencia anterior y, por lo tanto, confiamos mucho en ella para que esta Comisión siga, como hasta ahora, trabajando con la fortaleza y diversidad, pero también con el entendimiento de llegar a objetivos comunes.

SEÑORA MONTANER.- Voto por el señor Diputado Mañana.

Agradezco al señor Diputado Arregui por el voto de confianza y también al señor Diputado Mañana.

Como siempre, estaré para colaborar, para tomar decisiones en equipo, para hacer discusiones racionales y balanceadas y para tratar de que esta Comisión, por encima de las banderas políticas, tenga resultados positivos en un tema tan sensible como la educación. Ese es el objetivo de trabajo: todos juntos para una educación mejor, para salvar los problemas. Podemos tener disensos, pero ojalá sean muchas más las cosas que nos unan que las que nos separen durante el año.

SEÑOR SABINI.- Voto por la señora Diputada Montaner. Con ella nos distancian muchas formas de ver el mundo, pero creo que en la Comisión hemos trabajado muy bien. No tengo dudas de que va a hacer un gran trabajo, así que le deseo mucha suerte.

SEÑORA SECRETARIA.- El resultado de la votación es el siguiente: tres votos para la Representante Montaner y un voto para el señor Representante Mañana. Por lo tanto, ha resultado electa la señora Representante Martha Montaner, a quien se invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Montaner)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Corresponde continuar con el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Vicepresidente. Elección".

No sé si los compañeros han tomado alguna decisión o prefieren que posterguemos el tema para la próxima sesión.

SEÑOR MAÑANA.- Tenemos algunas dudas con relación a quién le tocaría ocupar la Vicepresidencia, por lo que nos parece prudente postergar el tema para la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en ese sentido.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer punto del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación".

No sé si los compañeros quieren hacer alguna modificación acerca del régimen de trabajo que tuvimos el año pasado o quieren mantener como día de reunión el día miércoles a la hora 10.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——El señor Diputado Arregui proponía que cuando esta Comisión necesitara sesionar fuera de los días de trabajo acordados -los miércoles del 1º al 18 de cada mes a la hora 10-, lo pudiera hacer. Si ameritara, se fijaría alguna sesión extraordinaria.

Se va a votar ese régimen de trabajo.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Recibir a una delegación de funcionarios administrativos de UTU". |

(Ingresa a Sala una representante de funcionarios no docentes de UTU, Escalafón Administrativo, nucleados en AFUTU)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a la señora Mariela Teixeira, quien concurre en representación de los funcionarios no docentes de UTU, Escalafón Administrativo, nucleados en AFUTU.

SEÑORA TEIXEIRA.- Traje documentación que dejaré en poder de la Comisión.

Queremos interponer un recurso ante una resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional, por la cual se paga compensación a grado hasta resolución de concurso el último día del Ejercicio del año 2012. Nosotros consideramos que eso es antirreglamentario porque primero hay un concurso. Desde agosto quedaron cargos vacantes para los Grados 5 y 7, y podrían haber llamado a concurso. En su defecto, podrían haber volcado esos fondos y volver a pedirlos para el próximo Ejercicio.

En este momento estamos haciendo una carta firmada por varios funcionarios de AFUTU, con documentación, solicitando explicaciones, en una bipartita ante el Consejo, sobre los criterios para esa designación.

También encontramos que hay funcionarios contratados que, por Reglamento, no pueden concursar. En una situación especial detectamos que un Director escolar designó a dedo. Uno es contratado, otro es presupuestado, pero tampoco es el más antiguo. O sea que ni siquiera hay un criterio coherente. Por eso también consideramos que es de peso impugnar esta resolución.

Esta es la punta del iceberg. También pretendemos la recomposición de la carrera funcional administrativa. Hay funcionarios no docentes que están haciendo tareas de técnicos pero en el Escalafón C, en lugar de hacerlo en el Escalafón que les corresponde.

SEÑOR ARREGUI.- ¿Podría repetir la primera parte de su exposición?

SEÑORA TEIXEIRA.- Por Estatuto no Docente, entre Recursos Humanos y Hacienda tienen que limpiar el escalafón y decir cuántos grados quedan vacantes por jubilación, por renuncia, etcétera. Siempre el ascenso es por concurso. En mi carrera funcional de treinta y un años solamente hubo dos concursos de ascenso. Así que eso ya no se respeta.

En el año 2007 se hizo un primer concurso para los Grados 5 y 7. Eso fue para ascenso de grado. ¿Qué hizo el Consejo? Los hizo tomar cargos, que son Grado 10, que representan Secretaría de Escuelas y Jefe de Sección en oficinas en la central. Fue un

paso erróneo porque el concurso es de ascenso, no de cargos. Además, les siguen pagando Grado 5 y 7, no Grado 10. Cuando se hizo la reclamación, salió el concurso para Grado 10. Se concursa Grado 10 y quedan lugares vacantes en los Grados 5 y 7. Eso fue en agosto, cuando se hace un nuevo llamado y no hay gente para ascender. Por lo tanto, cuando llega el fin del Ejercicio, se dan cuenta de que queda esa partida disponible y de que no se cubrió el cargo. Entonces, para no enviarla nuevamente a Rentas Generales se sacó esta resolución que establece que cada director escolar tenía que elegir dos funcionarios de su escuela para cubrir esos cargos vacantes. Estatutariamente, y según la resolución, correspondería que estas vacantes se cubrieran con los funcionarios presupuestados, que son quienes pueden concursar, y con los de mayor antigüedad. Eso no se respetó, porque hay funcionarios contratados que podrán ser excelentes, pero no pueden concursar. De alguna manera, se les está dando derechos adquiridos, fuera de estatutos.

SEÑOR ARREGUI.- Para tomar una postura al respecto, debemos tomar en cuenta un conjunto de normativas internas.

La señora Teixeira dijo que se trata de funcionarios no docentes, por lo cual entra en juego el Estatuto del Funcionario no docente, los escalafones y otra cantidad de elementos que deberíamos tener sobre la Mesa para poder decidir. Teniendo en cuenta esta información que se nos está proporcionando, se me ocurre que podríamos recabar información del Consejo de UTU, por vía escrita o invitándolos a la Comisión, acerca de quienes reclaman y de quienes están en la Administración, para ver qué acción podemos tomar nosotros.

SEÑOR MAÑANA.- Estoy conteste con lo manifestado por el señor Diputado Arregui. De acuerdo con nuestros usos y costumbres, creo que deberíamos llevar el planteo de la preocupación de esta unipersonal, porque aparentemente habría algunas faltas al Estatuto del Funcionario, y sería bueno escuchar las dos campanas.

No creo que sea imprescindible convocar a las autoridades de UTU por este tema, pero a través de Presidencia podríamos adjuntar a la nota que la delegación nos van a dejar, una que muestre nuestra preocupación y solicitar alguna explicación al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esta Comisión recibe vuestra inquietud y vamos a ver qué respuesta nos dan frente a ella las autoridades, representantes o algún delegado. Es decir que vamos a solicitar explicación sobre vuestras inquietudes. ¿Cuántas personas vieron afectada su carrera frente a esta forma de alterar las designaciones?

SEÑORA TEIXEIRA.- Esos datos los tiene que tener el departamento de Recursos Humanos; yo no lo sé, porque fue así en todo el país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso quería saber. Entonces, fue a nivel nacional.

Vamos a guardar la documentación y la Comisión va a resolver si cita a la otra parte. Luego, nos comunicaremos con usted.

SEÑORA TEIXEIRA.- Muchas gracias.

(Se retira de Sala la señora Mariela Teixeira, representante de los Funcionarios no docentes de UTU, escalafón Administrativo, nucleados en Afutu)

SEÑORA PRESIDENTA.- Para referirse a un punto que no está en el orden del día, tiene la palabra el señor Diputado Sabini.

SEÑOR SABINI.- Muchas gracias.

El día 15 de febrero llegó a mi despacho una nota del señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Ricardo Ehrlich, en la que manifestaba su deseo de realizar una reunión

respecto al tema del Congreso Nacional de Educación. Allí solicita comparecer a la Comisión.

Paralelamente, y de ser posible, se nos pidió que dicha reunión se realizara en forma coordinada con la Comisión de Educación y Cultura del Senado. Ya está prevista una reunión para el día miércoles 13 a la hora 16. Nosotros tenemos sesión de Cámara, pero quizás sea posible coordinar un horario más temprano.

SEÑOR MAÑANA.- Habría que coordinarlo por medio de Presidencia. El Senado trabaja los mismos días que nosotros, pero de mañana. Entonces, tendríamos que realizar la reunión un día que no sesione la Cámara. Para ello, habría que coordinar con los compañeros que pueden tener otra Comisión ese día.

Yo pienso que hoy va a ser difícil definir la fecha, porque creo que es un tema que va a llevar bastante tiempo y no podemos hacerlo en un horario tan cercano al de la sesión de la Cámara.

SEÑOR SABINI.- En realidad, el planteo tiene que ver con la posibilidad por parte de la Secretaría y de la Presidencia de coordinar esa reunión. Si no se puede, se le recibiría por separado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a conversar con los Senadores para ver si podemos ponernos de acuerdo con los horarios.

SEÑOR SABINI.- Eventualmente, se podría solicitar a la Cámara permiso para que la Comisión siga sesionando. Creo que nunca lo hemos hecho.

SEÑOR ARREGUI.- Al día de hoy no está previsto el tratamiento de un tema polémico para el que sea fundamental estar en Sala. De todos modos, el devenir de la acción política nunca se sabe.

Por lo tanto, yo preferiría que se realizaran dos sesiones: una en Diputados y otra en el Senado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, iremos tomando contacto sin desviar nuestra sesión ordinaria de los miércoles a la hora 10. Como el Senado a esa hora no va a poder, tendremos que reunirnos por separado.

Entonces, solicitaremos al señor Ministro su comparecencia a la Comisión y que nos proponga las fechas en que puede hacerlo. Si el señor Ministro pudiera concurrir el miércoles 13, lo recibiríamos en esa reunión. Una vez que tengamos confirmada la fecha, lo comunicaremos con tiempo.

SEÑOR ARREGUI.- En primero lugar, el señor Diputado Toledo Antúnez solicita que la Comisión considere la designación de la Escuela N° 74 de Treinta y Tres con el nombre de "Salvador Bello". Por este motivo, solicito que este punto sea incluido en el orden del día de la próxima sesión porque ya pasaron los cuarenta y cinco días, que es el tiempo reglamentario de consulta en el Codicen.

En segundo término, hay un proyecto de ley que quien habla presentó para nominar al Jardín de Infantes de la ciudad de Flores con el nombre de su fundadora, quien dio toda su vida por ese lugar, la maestra Diva Martinelli de Florio. Ya pasaron los cuarenta y cinco días de consulta al Codicen y hay una carpeta con las firmas de la comunidad, del centro educativo y de todos los involucrados por lo que solicito su aprobación.

En tercer lugar, al terminar la Legislatura anterior la bancada del Frente Amplio había solicitado a los Representantes del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Partido Independiente que están en el tema educación que hicieran propuestas de modificaciones probables al proyecto de ley orgánica del Instituto Universitario de

Educación. Queremos saber en qué están los demás partidos con relación a este tema y si ya tienen alguna propuesta. A nivel de nuestra bancada, en conjunto con el proyecto que vino del Poder Ejecutivo y con lo que nos propongan los Representantes de los otros partidos políticos, acordamos que este proyecto de ley se apruebe lo antes posible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ponemos a consideración la solicitud del señor Diputado Arregui, a quien solicito que nos haga llegar el material acerca de las personas sobre las cuales vamos a trabajar en el momento de considerar el proyecto de ley de designación del Jardín de Infantes de Flores.

SEÑOR ARREGUI.- Yo entregué ese material a la Secretaría; de todas maneras, puedo traerlo la próxima semana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al proyecto de ley sobre el IUDE, nosotros ya empezamos a trabajar en él. Tenemos el proyecto de ley que presentó el Frente Amplio y también el que elaboró el señor Senador Bordaberry. Estamos cotejando, elaborando algunos aportes que vamos a traer. Si la Comisión lo desea, podemos comenzar a analizar esta iniciativa en la sesión del próximo miércoles.

SEÑOR MAÑANA.- No voy a opinar sobre el tema porque posiblemente esta sea mi última comparecencia en esta Comisión ya que fui trasladado. El compañero que venga en mi lugar tendrá opinión al respecto. De todas maneras, lo comunicaré.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me gustaría saber si a la Comisión le parece pertinente trabajar este tema con alguno de los asesores para hacer más rico el intercambio. De ser así, los podríamos citar para el miércoles próximo o para el siguiente.

(Apoyados)

SEÑOR ARREGUI.- Personalmente, estoy de acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, comenzaríamos a tratar este punto el próximo miércoles.

SEÑOR MAÑANA.- Quisiera conocer en qué situación se encuentra un proyecto de ley por el que se designan dos escuelas del departamento de Salto. Me refiero a la Carpeta N° 1795/2012, Repartido N° 954/2012, "Pedro Óscar Ambrosoni Apa y Luis Mario Roascio.- (Designación a las Escuelas Nos. 23 y 56 del departamento de Salto)".

A la Escuela N° 23 se la denominó Ambrosoni Apa cuando el donador del predio había sido Luis Mario Roascio, por lo que la comunidad educativa pretendía que llevara su nombre. El señor Diputado Goñi Romero gestionó frente a Primaria que se adjudicara a la Escuela N° 23 el nombre de Ambrosini Apa y se le diera a la Escuela N° 56 el nombre de Luis Mario Roascio, tal como lo quería la comunidad.

Me gustaría saber cuál es el problema que está suscitando la postergación de la consideración de este asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- La señora secretaria me acota que para este trámite faltan firmas de la comunidad.

Dese cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

(Se lee)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más temas para considerar, se levanta la reunión.

≠